

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2782 (23.04.20): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 23 días del mes de abril de 2020, se reúnen los miembros del Directorio de Banco Patagonia S.A., Sres. João C. de Nobrega Pecego, Oswaldo Parré dos Santos, Walter Malieni Junior, Marvio Melo Freitas, Delano Valentim de Andrade, Rubén M. Iparraguirre, Ernesto J. Cassani, y la representante de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Mónica María Cukar, quienes en cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020 del PEN, se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación "ZOOM", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 16:20 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente João Carlos de Nobrega Pecego declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el único punto del Orden del Día:

I. Asuntos de Deliberación

1. Distribución de cargos del Directorio electo por Asamblea del 23.04.2020.

I. Asuntos de Deliberación

1. DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DEL DIRECTORIO ELECTO POR ASAMBLEA DEL 23.04.2020: Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que habiéndose designado nuevos Directores en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23.04.2020, corresponde efectuar la distribución de cargos en el Directorio. El Sr. Presidente recuerda que, de acuerdo al Estatuto Social, el Directorio estará compuesto por un Presidente y cinco Vicepresidentes dentro de los directores designados por los accionistas titulares de las acciones ordinarias clase "B". Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad la siguiente distribución de cargos del Directorio:

Presidente: João Carlos de Nobrega Pecego (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)
Vicepresidente: Oswaldo Parré dos Santos (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)
Vicepresidente: Delano Valentim de Andrade (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)
Vicepresidente: Rubén Miguel Iparraguirre (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)
Vicepresidente: Walter Malieni Junior (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)
Vicepresidente: Marvio Melo Freitas (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)
Director Titular: Ernesto Juan Cassani (Acciones clase "B") (Director Titular Independiente)
Director Titular: Agustín Domingo (Acciones clase "A") (Director Titular Independiente ad referéndum del BCRA)
Director Suplente: Camilo Buzzi (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente)
Director Suplente: Cesar Thompson Soares Pereira (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente)
Director Suplente: José Ricardo Fagonde Forni (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente)
Director Suplente: Maurício Nogueira (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente)
Director Suplente: Gustavo De Souza Fosse (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente ad referéndum del BCRA)
Director Suplente: Juan Manuel Trejo (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente)
Director Suplente: Alejandro Damián Mella (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente).
Director Suplente: Luis Carlos Cerolini (Acciones clase "B") (Director Suplente Independiente).

Retoma la palabra el Sr. Presidente e informa que los Directores aceptan el cargo y fijan domicilio especial de conformidad con el artículo 256 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, en la sede de la Sociedad sita en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., domicilio en el que serán válidas todas las notificaciones que se les formulen, con motivo del ejercicio de sus funciones de Directores, incluyéndose las relativas a las acciones de responsabilidad. Asimismo, los Directores Titulares constituyen domicilio electrónico.

Se informa además que los Directores que se encuentran ad referéndum del BCRA, no podrán asumir en los cargos para los que fueron electos, hasta que la Sociedad sea notificada de la resolución favorable del Banco Central que así lo disponga.

Se deja constancia que los Directores tendrán mandato hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

Asimismo se informa que para el caso de que sea necesario que los Señores Trejo y Mella asuman como Directores Titulares de Banco Patagonia S.A., cesarán de inmediato en sus funciones ejecutivas (el primero como Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público y el segundo como Superintendente de Créditos y Comercio Exterior), a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente del Banco Central sobre Autoridades de Entidades Financieras, en lo que refiere a separación de funciones ejecutivas y de administración.

Se autoriza a los Escribanos Emilio Merovich y/o Raúl Luis Arcondo, y a los Señores Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina, Federico Daniel Musi y/o Santiago Sanchez Viamonte para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la inscripción del Artículo 60 de la Ley 19.550 y sus modificatorias,

ante la Inspección General de Justicia y cuantos otros organismos corresponda, a cuyo efecto podrán contestar vistas, interponer recursos, realizar desgloses y cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera menester, incluyendo la publicación de avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina y cuantos más trámites fueren necesarios para cumplir su cometido.-----

Previo al cierre del acto, se deja constancia que, en virtud de la situación actual de emergencia sanitaria y aislamiento obligatorio, se labrará un acta volante sobre lo tratado en la presente reunión, que será firmada por el Sr. Presidente. Una vez finalizado el periodo de aislamiento decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, se procederá a copiarla en el Libro de Actas de Directorio y a coleccionar la firma de los participantes de esta reunión, dejándose constancia que los Sres. Walter Malieni Junior y Marvio Melo Freitas delegan su firma en los Sres. João C. de Nobrega Pecego y Oswaldo Parré dos Santos, respectivamente.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerado el punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:30 horas.-----

Firmantes: João C. de Nobrega Pecego (Por si y por Walter Malieni Junior), Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Marvio Melo Freitas), Delano Valentim de Andrade, Rubén M. Iparraguirre, Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.